



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00001550-I-2023

VISTO: La Carta Orgánica Municipal, Ordenanza N.º 137-C- 88, la Resolución N.º 4498-I-2015, la Resolución N.º 2956-I-2021, la Resolución N.º 1341-I-2022, la Resolución N.º 3000-I-2022, la Resolución N.º 03-I-2023 y el Acta del 31 de Marzo del 2023 de la Junta Examinadora de Pase a Planta;

CONSIDERANDO:

- que mediante la Resolución N.º4498-I-2015, se incorporó a la planta permanente en el año 2015 a los empleados municipales con contratos por categoría que ingresaron hasta el 31 de diciembre de 2013 para cumplir tareas propias y habituales del Municipio;
- que desde el año 2015 a la actualidad, se han registrado un total de cuatrocientos noventa y ocho (498) bajas por jubilaciones, renunciaciones y/o fallecimientos de Agentes Municipales;
- que en consecuencia, se generan vacantes en distintas áreas que, según proyección presupuestaria, son cubiertas por el Plan Anual de Cobertura de Vacantes (PACV) establecido mediante Resolución N.º 862-I-2016 y proyecciones presupuestarias de cada área de manera anual;
- que la proyección de esas coberturas se desarrolló de manera paulatina a través de contratos por categoría, los cuales están sujetos a evaluaciones de desempeño;
- que es necesario generar estabilidad laboral de los empleados municipales cuyo vínculo laboral se crea mediante Contrato por Categoría y se prolonga en el tiempo;
- que a partir de la Resoluciones N.º 2956-I-2021 y N.º 1341-I-2022, se establece la metodología del proceso de concursos específicos de antecedentes para el personal contratado hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido en el capítulo XXXIII del Estatuto de obreros y empleados municipales;
- que la Junta Examinadora de Pase a Planta está constituida por representantes del Ejecutivo Municipal, referentes de la Dirección de Recursos Humanos, y representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOYEM);
- que se fijaron los requisitos, para determinar y estipular las cuatro categorías, donde cada trabajador quedó comprendido para el ingreso a planta permanente;
- que según la Resolución N.º 1341-I-2022, las categorías son las siguientes:

CATEGORÍA A: PASE A PLANTA DIRECTO (trabajadores que cumplen con todos los requisitos).

CATEGORÍA B: PASE A PLANTA CON PERIODO DE OBSERVACIÓN A CORTO PLAZO (trabajadoras y trabajadores que hayan tenido sanciones por inasistencias y/o evaluaciones de desempeño observadas, pero hayan cumplido el resto de los requisitos). Deberán ser evaluados a los 4 meses del ingreso a planta del grupo A, para verificar que no haya tenido nuevas sanciones, en cuyo caso, se desestimará el pase a planta.

CATEGORÍA C: PASE A PLANTA CON PERIODO DE OBSERVACIÓN A MEDIANO PLAZO (trabajadores con inasistencias frecuentes y evaluaciones de desempeño con observaciones). El pase a planta estará sujeto al cumplimiento de los requisitos en los próximos 6 meses.

CATEGORÍA D. NO PASAN A PLANTA: quienes no hayan cumplido con ninguno de los requisitos anteriores, presenten sanciones recurrentes y/o evaluaciones de desempeño negativas;

- que por Resolución N° 3000-I-2022, en lineamiento con los criterios establecidos de análisis de evaluaciones de desempeño y ponderación de las sanciones disciplinarias, se estableció el orden de clasificación y posterior cumplimiento de requisitos para cada trabajador;
- que según la Resolución N° 03-I-2023 con fecha 1 de Enero de 2023, las personas comprendidas en "CATEGORÍA B", listados en el ANEXO I, ingresaron a planta permanente de la Municipalidad de S.C de Bariloche;
- que en cumplimiento con el periodo establecido para aquellos trabajadores incluidos en "CATEGORÍA C", corresponde realizar el presente acto administrativo a partir del **01 de Mayo de 2023**;
- que los trabajadores incluidos en el ANEXO I, atravesaron con éxito las instancias de evaluación y de desempeño acordadas por la Junta Examinadora de Pase a Planta Permanente;
- que el alta como agentes de planta permanente municipal de los citados trabajadores, se registrará a partir del **01 de Mayo de 2023**, con reconocimiento de la antigüedad acumulada desde la fecha de ingreso como personal contratado y manteniendo la categoría que reviste al momento de hacerse efectivo el pase a planta permanente;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **INCORPORAR:** a la planta permanente de empleados municipales, a las personas comprendidas en el Anexo I del presente, quienes satisfacen los requisitos en los puestos que actualmente desempeñan como contratados por categoría.
2. **ESTABLECER:** que el alta como agentes de planta permanente se registra a partir del **01 de Mayo de 2023** con reconocimiento de la antigüedad acumulada desde la fecha de ingreso como personal Contratado por Categoría y manteniendo la categoría que reviste al momento de firmar la conformidad de pase a planta.
3. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos de la Dirección de Contaduría General de la Secretaría de Hacienda a realizar las liquidaciones de haberes que corresponde en virtud de lo establecido en la presente e imputar a las partidas presupuestarias correspondientes.
4. **FIJAR:** que el alcance de la presente Resolución es respecto de las personas incluidas en el Anexo I de la presente.
5. **AUTORIZAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a notificar a todos los involucrados lo resuelto en la presente Resolución y de acuerdo a lo establecido en los artículos determinados según corresponda.
6. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
7. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 29 de mayo de 2023.-

ANEXO I

Nº - LEGAJO - APELLIDO Y NOMBRE:

- 1 -14411 - CID, JAVIER SEBASTIAN
- 2- 14999 - CORTES, RODRIGO
- 3- 14442 - DE LA HOZ, GONZALO SEBASTIAN
- 4- 14544 - HUENTENAO, VERONICA ANDREA

- 5- 13127 - HUENCHUPAN, KEVIN MAXIMILIANO
- 6- 14237 - PRADO, LORENA BEATRIZ
- 7- 15008 - ROMANO, JORGE ARIEL
- 8- 12827 - MOLINA, OSCAR LUIS
- 9- 14418 - RIQUELME, PABLO GONZALO
- 10- 14669 - NAHUELQUIN, RICARDO DAVID
- 11- 14641 - SINCHE, JOSE LUIS
- 12- 14124 - SUAREZ, PABLO ALBERTO